ADDENDA N° 01/2014

COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 02/2014
ID N° 279621
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS (SERVIDORES Y UNIDAD DE ALMACENAMIENTO EXTERNO – STORAGE) PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO INCOOP"

El Programa de Fortalecimiento Institucional del Instituto Nacional de Cooperativismo INCOOP, Contrato de Préstamo N° 1818/OC-PR, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), procede a comunicar la Addenda N° 01.

En este contexto, se procede a efectuar:

- Enmienda del Anexo III SITUACIÓN FINANCIERA.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles atentamente.

MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
PAZ Y JUSTICIA
P.F. INST. INCOOP
CONT. PREST. 1818/OC-PR

Oscar A. Pérez
Coordinador General

ANEXO III

SITUACIÓN FINANCIERA

Información Financiera	Información histórica correspondiente al último año (equivalente en Gs.)		
	Año 2013		Formula de Coeficiente
	Total	Coeficiente	
Información del Balance			
Total del Pasivo (TP)			**Coeficiente de Endeudamiento General:** (Total Pasivo/ Total Activo) menor que 1 (uno).
Total del Activo (TA)			
Activo Corriente (AC)			**Coeficiente de Liquidez**: (Activo a corto plazo/ Pasivo a corto plazo) igual o mayor que 1,10 (uno con diez).
Pasivo Corriente (PC)			

Criterio de Evaluación: para la calificación de la situación financiera de las Consultoras se utilizará el sistema Cumple/No Cumple. Los índices financieros mínimos son:

- **Coeficiente de Endeudamiento General**: (Total Pasivo/Total Activo) menor que 1 (uno).
- **Coeficiente de Liquidez:** (Activo a corto plazo/Pasivo a corto plazo) igual o mayor que 1,10 (uno con diez)

Datos de facturaciones Generales			
Año	**Monto y Moneda**	**Tasa de Cambio**	**Equivalente en Gs.**
2011			
2012			
2013			
Facturación anual media			

Datos de Facturaciones Específicas – Ítem: *[colocar nombre ítem a ser ofertado]* *[incluir una tabla por cada ítem ofertado]*			
Año	**Monto y Moneda**	**Tasa de Cambio**	**Equivalente en Gs.**
2011			
2012			
2013			
Facturación anual media			

OBSERVACIÓN: La Facturación Anual Media ESPECÍFICA deberá ser igual o mayor al 100% del monto ofertado por cada ítem.

María Gloria Manco V.
Coordinadora Administrativa
Programa de Fortalecimiento
Institucional del INCOOP
Cont. Prest. Nº 1818 / OC-PR

MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PAZ Y JUSTICIA
P.F. INST. INCOOP
CONT. PREST. 1818/OC-PR